

DIRECTIVA N° 086 -2012-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**PREMIO EDUCA – 2012 “CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL COMPOSITOR TACNEÑO EDUARDO PÉREZ GAMBOA”****1. FINALIDAD:**

Normar el PREMIO EDUCA 2012 “Centenario del Nacimiento del Compositor Tacneño Eduardo Pérez Gamboa”, en el que se otorgue el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico productiva y Educación Superior de la Región Tacna, que lograron destacar en las actividades inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, técnica, arte y deporte a nivel regional, macroregional, nacional e internacional.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de nuestra región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado han contribuido a mejorar la calidad educativa de la región.
- 2.3. Difundir y promocionar el desarrollo de aptitudes y actitudes de los estudiantes a través de la cultura, técnica, arte y deporte, a la colectividad tacneña.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.5. R.M. N° 0622-2011-ED. Directiva para el Desarrollo del año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.6. Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.4. Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico Productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2012, se realizará el 27 de diciembre del 2012, en el Teatro Municipal, a las 10:00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET remitirán a Comisión Central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del Premio EDUCA 2012, por conducto regular, hasta el día 12 de diciembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce, distingue y alienta el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de los estudiantes que por méritos propios no sólo han obtenido éxitos escolares, sino también, logros intelectuales y sociales.

- 6.2. El presente año el PREMIO EDUCA 2012, se clasifica en cuatro Categorías:
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Honor.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.
- 6.3. Asimismo el Premio EDUCA 2012, reconocerá mediante MENCIONES HONROSAS a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:
- Área de Creatividad – Investigación.
 - Área Artística.
 - Área Cultural.
 - Área Deportiva
- 6.4. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Honor, está orientado a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio EDUCA DE ORO.
- 6.5. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos, está orientado a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos nacionales. Recibirán el Premio EDUCA DE PLATA.
- 6.6. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes, está orientado a aquellos estudiantes que hayan logrado el Primer Puesto en eventos macroregionales y/o regionales. Recibirán el Premio EDUCA DE BRONCE.
- 6.7. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Excelencia 2012, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de Educación Secundaria y Educación Superior, respectivamente.
- 6.8. Las Instituciones Educativas y estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normados mediante Directiva local, regional o nacional.
- 6.9. Los estudiantes que sean designados en varias categorías, recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.10. El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista por Categoría para que coordine con la Comisión Central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2012.
- 6.11. El día 21 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
- 6.12. Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2012, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la Ceremonia.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Unidad de Imagen Institucional queda encargada de la difusión de la presente Directiva.
- 7.2. La Oficina de Administración queda encargada de solventar los costos que demanden la ejecución de la presente actividad.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica (Comisión Central).

Tacna, diciembre del 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
M^{DC}. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA